



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1994/2024 - 30 - AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL"**

Corrientes,

ORDENANZA N°: 7528

03 OCT 2024

VISTO:

- Ordenanza N° 6179,
- El aporte a la comunidad del Monseñor Domingo Salvador Castagna, Y;

CONSIDERANDO:

Que, Monseñor nació en General Lamadrid, Provincia de Buenos Aires, el 12 de enero de 1931. Cursó sus estudios en el Seminario Metropolitano de Buenos Aires y fue ordenado Sacerdote el 4 de diciembre de 1955. Desde entonces, ha tenido el privilegio de servir a la fe, desempeñando diversas responsabilidades en la Iglesia, como Vicario Cooperador del Santuario de Ntra. Sra. de Luján, la parroquia de Ntra. Sra. del Pilar y la Sagrada Eucaristía.

Que, entre 1961 y 1963, fue secretario de Monseñor. Vicente F. Zazpe, primer Obispo de Rafaela y continuó su formación en la Universidad Lateranense de Roma y en el Instituto "Lumen Vitae" de Bruselas.

Que, fue designado Vicario Cooperador de la parroquia San Miguel Arcángel y Vicario Coadjutor de la Inmaculada Concepción del barrio Belgrano, Buenos Aires. Además, sirvió como Párroco de la parroquia Sagrada Familia y luego fue nombrado Rector de la Iglesia Santa Catalina de Siena.

Que, ocupó el rol de Asesor Arquidiocesano del Movimiento Familiar Cristiano y Director Espiritual del Secretariado Arquidiocesano del Movimiento de Cursillos de Cristiandad.

Que, en 1978 fue nombrado Obispo Titular de Germania de Numidia y Auxiliar del Cardenal Juan Carlos Aramburu, y recibió la Ordenación episcopal el 29 de diciembre de ese año. Desempeñó funciones como Vicario Episcopal de la Zona Centro de la Arquidiócesis de Buenos Aires y fue Asesor de la Comisión Nacional de Justicia y Paz.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1994/2024 - 30 - AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL"**

..2//

Corrientes,

ORDENANZA N°:

7528

03 OCT 2024

Luego, en 1984, fue designado Obispo de la Diócesis de San Nicolás de los Arroyos. Presidió la Comisión Episcopal de Ministerios y la Comisión Episcopal de Vida Consagrada, y fue Delegado Episcopal para los Institutos Seculares, los Congresos Eucarísticos y las Causas de los Santos.

Que fue promovido a Arzobispo de la Arquidiócesis de Corrientes el 22 de junio de 1994, un año más tarde fue elegido presidente del Departamento para la Vida Consagrada (DEVIC) del Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM).

Que, ha publicado numerosas obras destacadas en el ámbito teológico y espiritual, además de haber ejercido la labor docente como profesor de teología en la Universidad del Salvador y la Universidad Católica Argentina. Entre sus principales publicaciones se encuentran: "Misión evangelizadora de la Vida Consagrada" (1976); "Eucaristía, Anonadamiento y Amor" (1987); "María, Maestra de vida" (1989); "Muéstranos al Padre" (1991); "Ser pobre, hacia una cultura de la pobreza" (1994); "Ser Santo... ¿es posible hoy?" (1997)

Que, en septiembre de 2007 el Papa Benedicto XVI aceptó su renuncia, convirtiéndose en Arzobispo Emérito de Corrientes.

Que, en la Carta a los Colosenses está expresado el pensamiento del Apóstol que ha condensado su lema episcopal: "Reconciliatio et Pax", el cual refleja su ardua labor de pacificación social, que despliega en estas tierras desde su llegada en 1994. La participación de Monseñor Castagna en la historia de Corrientes puede detallarse en un sinnúmero de hechos, pero el más sobresaliente sin duda alguna fue en los meses de 1999 en el recordado levantamiento de la ciudadanía en lo que se llamaría después "Plaza de la Dignidad" donde cumplió funciones de mediador en varios momentos de esa convulsionada etapa.

A lo largo de su vida, Monseñor ha demostrado que recordarnos el camino de la fe no es solo una vocación, sino una misión llena de dedicación, sacrificio y amor por el prójimo. Su incansable labor y compromiso con la comunidad son un verdadero ejemplo de entrega de la cual este año estará celebrando su 69º Aniversario Sacerdotal.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1994/2024 - 30 - AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL"**

..3//

Corrientes,

ORDENANZA N°: 7528

03 OCT 2024

Que, la Ordenanza N° 6179 instituye el Título Honorífico de CIUDADANO ILUSTRE a aquellas personas que realizan aportes y colaboraciones en el ámbito del quehacer ciudadano, razón por la cual este Honorable Concejo Deliberante (HCD) considera al Monseñor, merecedor de este humilde reconocimiento en tierra correntina, suelo que lo ha adoptado con orgullo.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA
"Título de Ciudadano Ilustre al Monseñor Domingo Salvador Castagna"**

ARTÍCULO 1°: OTORGA el Título Honorífico de CIUDADANO ILUSTRE al Monseñor Domingo Salvador Castagna en honor a su destacada trayectoria y contribución a la comunidad religiosa y social de nuestra ciudad y del país.

ARTÍCULO 2°: LA presente Ordenanza será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

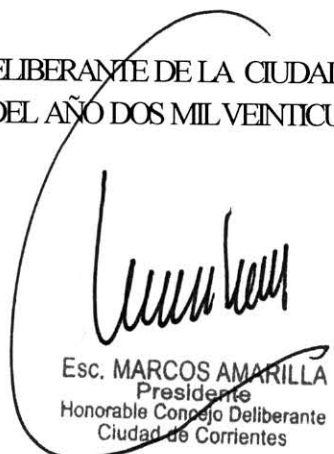
ARTÍCULO 3°: REMITE la presente al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación.

ARTÍCULO 4°: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS TRES DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.


Esc. MARTA I. RACHMANKO
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes




Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**
"1994/2024-30 AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL"

...4//

Corrientes,

ORDENANZA N°

7528

03 OCT 2024

VISTO: LA ORDENANZA N° 7528 SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL 03/10/2024.

Y PROMULGADA: POR RESOLUCIÓN N° 4930 DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL EL 15/10/2024.

POR LO TANTO: CUMPLASE.

BB



MARIA SUYAI RAMÍREZ
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
Secretaría de Coordinación de Gobierno
Municipalidad de Corrientes